

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesion Ordinaria	ACTA 14-2022 12/05/2022	<a href="https://www.cumanda.gob.ec/actas-del-gadm-cumanda/">https://www.cumanda.gob.ec/actas-del-gadm-cumanda/</a>	<b>RESOLUCION No. 37Art. 1.-</b> Aprobar el Fraccionamiento del lote de terreno de propiedad de los Señores Flor María Freire Freire, Sr. Wilson Orlando Ordoñez Freire, Srta. Tania Abigail Ordoñez Freire, Srta. Cielo Estefanía Ordoñez Freire, Sr. Jefferson Luis Ordoñez Freire y Sr. Rafael Ismael Ordoñez Freire, de la Parcela 63, área total del terreno 30801,53 m2, fraccionada por: NORTE: del P1 al P7 con longitud de 283,76 SUR: del P9 al P19 con longitud de 351,97 ESTE: del P7 al P9 con longitud de 36,30 OESTE: del P19 al P1 con longitud de 51,00, ubicado en el Recinto Bucay Chico parcela 63 del Cantón Cumandá. <b>Art. 2.-</b> Fraccionamiento que se autoriza por caso excepcional, conforme al Art. 61 literal 4 de la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones y Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del Cantón Cumandá. Es decir, la trasfendencia de dominio por lote será solo por DONACIÓN, con prohibición de ENAGENAR DE 5 AÑOS. <b>RESOLUCIÓN No. - 039:</b> Art. 1.- Aprobar en Primer debate la Ordenanza de Protección de Derechos de las personas con discapacidad del cantón Cumandá. <b>Art. 2.-</b> Notifíquese y Cúmplase. <b>RESOLUCION 039:</b> Art. 1.- Autorizar al señor Freddy Efraín Freire Albán, Concejal del cantón Cumandá, el uso de 15 días de vacaciones, desde el 16 de mayo de 2022 hasta 31 de mayo 2022; se reintegrará en funciones el 01 de junio de 2022. <b>Art. 2.-</b> Convocar a la Señora Ana Chiluzia, concejal suplente del señor Freddy Freire Albán para que asuma la concejalia desde el 16 de Mayo de 2022 hasta 31 de mayo de 2022. <b>Art. 3.-</b> Cúmplase y Notifíquese.-	12/05/2022	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="https://www.cumanda.gob.ec/actas-del-gadm-cumanda/">https://www.cumanda.gob.ec/actas-del-gadm-cumanda/</a>
Sesion Ordinaria	ACTA 15-2022 19/05/2022	<a href="https://www.cumanda.gob.ec/actas-del-gadm-cumanda/">https://www.cumanda.gob.ec/actas-del-gadm-cumanda/</a>	<b>RESOLUCIÓN No. - 042:</b> El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, por mayoría <b>RESUELVE:Art. 1.-</b> Aprobar en Segundo Debate la Ordenanza de Protección de Derechos de las Personas con Discapacidad del Cantón Cumandá. <b>Art.2.-</b> Notifíquese y Cúmplase. <b>RESOLUCIÓN No. - 043:</b> Art. 1.- Aprobar el Fraccionamiento del lote de terreno de propiedad de los Señores Ullauri Villamar Franklin Antonio, Ullauri Villamar Beatriz Marta, Ullauri Villamar Wulson Alipio, Ullauri Villamar José Anderson, Ullauri Villamar Nelson Froilán, área total del terreno según escrituras y certificado de gravamen: 360.45 m2, ubicado en el Barrio Central, fraccionada por: NORTE: Castillo Bertha y Jarrin Fausto del P1 al P2 con 13.11 m; SUR: Calle Jaime Cabrera del P3 al P4 con 10.30 m; ESTE: Sr. Alvarez Arquimides del P2 al P3 con 30.00 m; OESTE: Calle Abdón Calderón del P4 al P1 con 32.62 m. Fraccionamiento que se autoriza por caso excepcional, conforme al Art. 61 literal 4 de la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones y Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del Cantón Cumandá. Es decir, la trasfendencia de dominio por lote será por Partición Hereditaria, con prohibición de ENAGENAR DE 5 AÑOS. <b>RESOLUCIÓN No. - 045:</b> El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, por mayoría <b>RESUELVE: Art. 1.-</b> Aprobar la Reforma al Presupuesto 2022 mediante Suplemento de Crédito. <b>Art.2.-</b> Cúmplase y notifíquese.	19/05/2022	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="https://www.cumanda.gob.ec/actas-del-gadm-cumanda/">https://www.cumanda.gob.ec/actas-del-gadm-cumanda/</a>
Sesion Ordinaria	ACTA 16-2022 27/05/2022	<a href="https://www.cumanda.gob.ec/actas-del-gadm-cumanda/">https://www.cumanda.gob.ec/actas-del-gadm-cumanda/</a>	<b>RESOLUCIÓN No. - 049:</b> <b>Art. 1.- Art. 1.-</b> Aprobar el Fraccionamiento del lote de terreno de propiedad del señor Dennis Javier Bustamante Naranjo área total del terreno según plano: 40941.83 m2, ubicado en el Recinto "San Vicente" parcela 4 fraccionada por: el NORTE: Del Punto 1 al Punto 2 con 191,47 ml lindero quebrada, por el SUR: Del Punto 3 al Punto 3-3 con 104,90 ml lindero Sra. Natalia Bustamante: del Punto 3-3 al Punto 3-4 con 11,27ml Lindero Calle; del Punto 3-4 al Punto 3-10 con 79,29 ml Lindero Escuela Manuel Quiroga; del Punto 3-10 al Punto 4 con 34,77 ml lindero Sr. Gustavo Bustamante, Sr. Carlos Cadena y Sra. Nelly Lema; <b>Por el ESTE:</b> Del Punto 2 al Punto 2-1 con 42,27 ml Lindero Sr. Iván Naranjo; del Punto 2-1 al Punto 2-3 con 147,25 ml Lindero calle S/N y del Punto 2-3 al Punto 3 con 10,78 ml Lindero Calle1; <b>Por el OESTE:</b> Del Punto 4 al Punto 4-1 con 2E2,82 ml Lindero Sr. Gustavo Bustamante y del Punto 4-1 al Punto 1 con 276,90 ml Lindero Parcela 3. Fraccionamiento que se autoriza por caso excepcional. <b>Art. - 039:</b> Art. 1.- Aprobar en Primer debate la Ordenanza de Protección de Derechos de las personas con discapacidad del cantón Cumandá. <b>Art. 2.-</b> Notifíquese y Cúmplase. <b>RESOLUCION 039:</b> Art. 1.- Autorizar al señor Freddy Efraín Freire Albán, Concejal del cantón Cumandá, el uso de 15 días de vacaciones, desde el 16 de mayo de 2022 hasta 31 de mayo 2022; se reintegrará en funciones el 01 de junio de 2022. <b>Art. 2.-</b> Convocar a la Señora Ana Chiluzia, concejal suplente del señor Freddy Freire Albán para que asuma la concejalia desde el 16 de Mayo de 2022 hasta 31 de mayo de 2022. <b>Art. 3.-</b> Cúmplase y Notifíquese.- <b>te Suplemento de Crédito. Art.2.-</b> Cúmplase y notifíquese. <b>RESOLUCIÓN No. -006:</b> Art. 1.- Autorizar a la Lic. Katy Lorena Espinoza Cordero, Concejal del cantón Cumandá, el permiso de 3 días con cargo a vacaciones, desde el 24 de enero de 2022 hasta 26 de enero de 2022; se reintegrará en funciones el 27 de enero de 2022. <b>Art. 2.-</b> Convocar a la	27/05/2022	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="https://www.cumanda.gob.ec/actas-del-gadm-cumanda/">https://www.cumanda.gob.ec/actas-del-gadm-cumanda/</a>
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>					<a href="#">Ordenanzas emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá</a>	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					31/5/2022	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					MENSUAL	
-					SECRETARÍA DE CONCEJO	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>					SOFIA YEPEZ BIMBOZA	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					<a href="mailto:yepez.sofia@cumanda.gob.ec">yepez.sofia@cumanda.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					(03) 2326160	